



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005577-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D.ª María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de pagos, cuantía, fecha y concepto, realizados a la Fundación Ortega y Gasset-Marañón.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005577, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D.ª María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de pagos, cuantía, fecha y concepto, realizados a la Fundación Ortega y Gasset-Marañón. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Redondo García, Teresa López Martín y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántos pagos han sido realizados por la Junta de Castilla y León o cualquiera de sus Consejerías, entidades de la administración institucional adscritas a las mismas (Organismos Autónomos y entes públicos de derecho privado), empresas públicas, fundaciones públicas así como el resto de entes o instituciones públicas creadas por la Comunidad o dependientes de ella, y cualesquiera otras personas jurídicas en las que participe mayoritariamente y los consorcios a que se refiere el artículo 2.1.F de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, a la Fundación Ortega y Gasset-Marañón?



En la respuesta se solicita; indicación de la cuantía, fecha y concepto al que responden los mismos.

Valladolid, 22 de julio de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez,
Jorge Félix Alonso Díez,
Ana María Carmen Redondo García,
María Teresa López Martín y
Pedro Luis González Reglero